



**Atlántico
para la
Gente**



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITUD DE APOYO Y/O RECURSOS

OBJETIVO:

Suministrar los apoyos que requieren los diferentes organismos deportivos que representan al Departamento del Atlántico en eventos, competencias y/o concentraciones en el orden local, nacional e internacional.

APOYOS:

- TIQUETES AÉREOS
- TRANSPORTE TERRESTRE
- HOSPEDAJE
- ALIMENTACIÓN
- REFRIGERIO E HIDRATACIÓN
- UNIFORME
- IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA
- OTROS GASTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

1. Se inicia con la radicación de la Solicitud (Formato de Solicitud de Recursos y Anexo 1) ante el Instituto de Recreación y Deportes del Atlántico a través de la página web: <http://inderatlantico.gov.co/> donde se registra la información técnica y logística detallada sobre las necesidades y especificaciones de los apoyos requeridos.

SE DEBE ADJUNTAR:

- RESOLUCIÓN DE DEPORTISTA APOYADO
- RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA
- LISTADO OFICIAL DE LA DELEGACIÓN
- RESOLUCIÓN O INVITACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL, INTERNACIONAL U ORGANIZADOR DEL EVENTO
- COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PASAPORTE, VISA VIGENTE



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente



Para menores de edad:

- CONSENTIMIENTO INFORMADO Y/O PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS VIGENTE (APLICA PARA EVENTOS INTERNACIONALES).
- 2. Recepción de la Solicitud de Recursos por parte del área técnica, ésta es enumerada con el consecutivo o sistema documental establecido por el Instituto de Recreación y Deportes del Atlántico.
Se reasigna al equipo metodológico para emitir el concepto técnico del nivel respectivo:
Tiempo y Marca
Combate
Arte Competitivo y Precisión
Pelota
Discapacidad
- 3. Se valida la pertinencia de la asistencia al evento o competencia con la firma del metodólogo y coordinador deportivo y se remite al despacho del Director para su revisión y/o visto bueno.
- 4. Se proyecta respuesta oficial al solicitante.

EN CASO DE APROBACIÓN:

- 5. El área técnica remite la solicitud aprobada al área de **(Carolina Curvelo / Coordinador Logístico)**

Una vez recibida se verifica el contenido de la solicitud la cual debe contener la siguiente documentación:

- FORMATO DE SOLICITUD DE RECURSOS DILIGENCIADO CON APROBACIÓN DEL DIRECTOR
- CONCEPTO TÉCNICO METODOLÓGICO



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente



- RESOLUCIÓN DE DEPORTISTA APOYADO
- RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA
- LISTADO OFICIAL DE LA DELEGACIÓN
- RESOLUCIÓN O INVITACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL, INTERNACIONAL U ORGANIZADOR DEL EVENTO
- COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, PASAPORTE, VISA VIGENTE

Para menores de edad:

- CONSENTIMIENTO INFORMADO Y/O PERMISO DE SALIDA DEL PAÍS VIGENTE (APLICA PARA EVENTOS INTERNACIONALES).

NOTA:

- La documentación debe estar completa, legible y correctamente diligenciada para dar inicio al trámite. En caso de tener alguna observación de información faltante en la documentación se debe subsanar dentro de las 48 horas siguientes a partir de la recepción de la solicitud.
 - No se analizará ninguna solicitud de apoyo de parte de las ligas deportivas que no cuente por lo menos con 30 días de anticipación al inicio del evento deportivo.
 - Toda solicitud de apoyo o recurso debe estar incluido dentro del plan estratégico entregado por la liga en el año 2020 para ejecutar en el 2021.
6. A través de correo oficial se envía el Formato de Solicitud de Recursos con las especificaciones requeridas al Operador Logístico para que éste realice cotización y estudio de mercado de los apoyos solicitados.
- A partir de la fecha de la solicitud el operador deberá presentar dentro de las próximas 24 horas la cotización.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**



7. Se recibe la cotización y en caso de tener alguna observación sobre ésta se le informa al operador para realizar los ajustes respectivos.
8. Una vez revisada se le informa al operador para que proceda con la compra de los servicios aprobados.
9. Se envía la información de la compra efectuada a los coordinadores de las áreas encargadas del desarrollo del evento.

EJECUCIÓN DEL EVENTO

10. Durante el desarrollo del evento se realiza seguimiento para el óptimo cumplimiento de la prestación de los servicios contratados a través del operador logístico.

FIN DEL EVENTO - FACTURACIÓN

11. Coordinar la oportuna entrega al operador de los soportes, facturas, estados de cuenta y acta a satisfacción de los servicios recibidos.
Como respaldo conservar copia para archivo y llevar una relación o registro contabilizado de los servicios recibidos.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co